

Información de Trámite

Nombre Trámite	BAJA DE OBLIGACIONES DEL IMPUESTO A LOS INMUEBLES NO EDIFICADO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a la baja de obligaciones tributarias por concepto del impuesto a los inmuebles no edificados de los propietarios que no cuenten con una construcción y no posean los servicios básicos de agua potable y alcantarillado o que estén sujeta a prohibición o afectación para edificar.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan predios en Distrito Metropolitano de Quito que no posean los servicios básicos de agua potable y alcantarillado o que estén sujeta a prohibición o afectación para edificar. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Resolución por baja de obligaciones del Impuesto a los Inmuebles no Edificados

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Cédula de ciudadanía (Presentación).
2. Factibilidad / Certificación de servicio emitido por la EPMAPS (El cual debe validación).

Requisitos Específicos:

Para extranjeros:

- Pasaporte (copia)

Personas jurídicas:

- Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro m

Personas el caso de terceras personas:

- Carta de autorización (original) o, poder notariado relacionado con la activid
- Cédula de ciudadanía de la persona autorizada (copia)

Para herederos

- Posesión efectiva en la que conste como heredero la persona que solicita la

Para varios propietarios de un solo predio (En la escritura consta y otros)

- Escritura donde conste la persona que solicita la baja del impuesto (copia).

Para propietarios que no puedan construir por algún impedimento o afectaci

- Informe de afectación emitido por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento

¿Cómo hago el trámite?

En Línea:

1. Seleccionar la opción ir al trámite en línea.
2. Registrar usuario (número de RUC), contraseña y código de verificación.
3. Ir al Portal Tributario, seleccionar la opción Ingreso de Reclamos Tributarios a los inmuebles no Edificados.
4. Registrar información requerida en el formulario de peticiones y reclamos ac electrónico y el número telefónico de contacto)
5. Adjuntar los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECIALES (de acuerdo al cas
6. Generar el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguir
7. En el caso de ser necesario se le enviará un correo electrónico en el cual se trámite.
8. Recibir resolución u oficio con la respuesta de atención al trámite al correo e

Presencial:

1. Descargar el formulario de solicitud en el Portal de Servicios Municipales - F <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO%2011-2019.pdf>
2. Registrar información requerida en el formulario de peticiones y reclamos ac electrónico y el número telefónico de contacto)
3. Acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal de su
4. Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECI servicios asignado.
5. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguim
6. En el caso de ser necesario se le enviará un correo electrónico en el cual se trámite.
7. Recibir resolución u oficio con la respuesta de atención al trámite al correo e

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en la Administración Zonal de su preferencia.

CALDERÓN

Dirección: Av. Padre Luis Vaccari y Capitán Geovanni Calles

Teléfonos: 3952300 ext: 12908

ELOY ALFARO

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

Teléfonos: 31108 02 al 09 Ext. 302.

EUGENIO ESPEJO

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira.

Teléfonos: 3952300 ext 12464

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga

Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

LA MARISCAL

Dirección: Reina Victoria N24-66 y Pinto Edf. El Quinde

Teléfonos: 3952300 Ext. 28614

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio

Teléfono: 3952 300 Ext. 22835-22836

MANUELA SÁENZ

Dirección: García Moreno N1-44 y Rocafuerte Centro Comercial La Manzana

Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

QUITUMBE

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

Teléfonos: 2674 500Ext. 308

TUMBACO

Dirección: Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín

Teléfonos: 2376-014

BICENTENARIO

Dirección: Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arr

Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

CHOCO ANDINO

Dirección: Parroquia Nanegalito, Frente al Parque de Nanegalito en la Calle Pichin

Teléfonos: 3952300 eXT.29007

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#)

Contacto para
 atención
 ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 39
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2026	07	0
2026	06	0
2026	05	0
2026	04	0
2026	03	0
2026	02	0
2026	01	0
2025	12	0
2025	11	0
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0